

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE: UN
COMPONENTE PARA LA CAPACITACIÓN DEL EDUCADOR DE LA
INFANCIA.

THE ENVIRONMENTAL EDUCATION AND THE SUSTAINABLE
DEVELOPMENT: A COMPONENT FOR THE CAPACITATION OF THE
EDUCATOR OF BABYHOOD.

AUTORA

MSc. Beatriz Marlene Torres Alonso. Investigadora. CELEP

Instituto Central de Ciencias Pedagógicas

beatriz@celep.rimed.cu

Resumen

El presente trabajo aborda la temática de la Educación ambiental en el desarrollo sostenible, a través de la preparación de los educadores y otros agentes educativos para un proceso educativo de calidad, la salida de la componentes de la enseñanza de la dimensión y el desarrollo de la relación con el entorno en cada año de vida, así como los fundamentos para la educación de la primera infancia y para la concepción curricular dando cumplimiento al objetivo del desarrollo sostenible.

PALABRAS CLAVE: educación ambiental y desarrollo sostenible, educador, infancia, capacitación.

ABSTRACT

The present work addresses the theme of environmental education in sustainable development, through the preparation of educators and other educational agents for a quality educational process, the output of the components of education of the dimension and the development of the relationship with the environment in each year of life, as well as the foundations

for early childhood education and for the curricular conception in compliance with the objective of sustainable development.

INTRODUCCIÓN

“La Educación Ambiental es un proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral, orienta a que en el proceso de construcción y producción de conocimientos, de desarrollo de hábitos, habilidades, y actitudes, así como en la formación de valores, se armonicen las relaciones entre los seres humanos, y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para propiciar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible.

Está definición que aporta la especialista Roque Martha en 1997, la que aparece en la Ley 81/97 de Medio Ambiente tiene características más esenciales, su carácter de dimensión, ya que por la amplitud, complejidad e integralidad del medio ambiente y su expresión a través de las relaciones hombre –sociedad –naturaleza, que determina su dinámica, y generan su problemática, cualquier área del saber por separado resultara insuficiente para explicar los fenómenos, procesos e interrelaciones de carácter físico, biológico, político, socioeconómico, y culturales que están imbricados en el objeto del proceso educativo.

La definición, antes mencionada se refiere a la existencia del proceso educativo durante toda la vida del individuo, trasciende a la institución, a los agentes educativos que participan de un modo u otro en su desarrollo. Tiene una proyección histórica, sus contenidos se orientan al pasado – presente – futuro. Tiene un sentido profundamente ético ya que la transformación del medio ambiente, depende del sentido ético que se tenga de la sociedad y de la naturaleza.

La dimensión ambiental en el proceso educativo, a través de la instrucción se expresa en un sistema de conocimientos que cultiva un pensamiento

ambiental, que favorece y estimula la comprensión de las complejas interrelaciones entre los seres humanos, la naturaleza y la sociedad, basada en los aspectos de la ciencia y la tecnología, y en el conocimiento tradicional y popular.

El contenido de la instrucción debe abordar el tratamiento de la problemática ambiental para explicar sus causas y consecuencias, considerando su carácter sistémico y la influencia e interdependencia de factores de diversas naturaleza.

DESARROLLO

La concepción curricular propone un currículo que ha sido diseñado para alcanzar el fin de la educación de la primera infancia cubana “Lograr el máximo desarrollo integral posible de cada niña y niño desde el nacimiento hasta los seis años”, que se establece sobre la base de los marcos legales de la Constitución de la República de Cuba, que confirma en sus capítulos V y VI que, “la educación no es solo una aspiración sino un derecho del hombre”...

Por ello se hace necesario que el educador y agente educativo que interviene y participa de los procesos educativos, se prepare y capacite desde una mirada hacia la educación ambiental y el desarrollo sostenible por su implicación en su formación y calidad de vida.

Es evidente, consignarle un lugar medular al conocimiento y la comprensión del Medio Ambiente y la Educación Ambiental para el desarrollo sostenible, como la forma más adecuada para enfrentar la realidad ambiental. En este sentido, el Sistema Nacional de Educación de Cuba, a partir del Perfeccionamiento de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Como tarea esencial la elaboración de la propuesta de contenido ambiental y la metodología para incorporar la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible al currículo de las enseñanzas del Sistema Nacional de Educación. Al identificar las necesidades de los docentes al respecto a través de las

observaciones realizadas a lo largo del proceso educativo en sus diferentes formas organizativas, actividades programadas, colectivos de ciclos, reunión de grupo y preparación metodológica, los que de manera explícita se presenta, desde el contexto donde la investigadora desarrolla el proceso, se aprecian las siguientes dificultades.

- Aún no logran la interrelación de la educación ambiental entre las dimensiones de una forma coherente en correspondencia con el contenido.
- No siempre desde el diseño de la preparación metodológica se tiene en cuenta el tratamiento al contenido de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible, como parte de la preparación del docente para su implementación en el proceso educativo.
- No siempre conocen documentos metodológicos que los orientan para su mejor utilización y aplicación de los contenidos de la educación ambiental en el proceso educativo.

EL docente de la primera infancia debe tener un alto nivel de preparación por lo que implica el proceso de formación integral del niño y la niña desde su nacimiento, teniendo en cuenta la proyección desde el plan educativo como se formula el siguiente **fin de la Educación** “EL logro del desarrollo y la formación integral de la personalidad de los educandos, con una base cultural en correspondencia con los ideales patrióticos, cívicos y humanistas de la sociedad socialista cubana en su desarrollo próspero y sostenible; expresados en las formas de sentir, pensar y actuar, de acuerdo con sus particularidades e intereses individuales, en correspondencia con las necesidades sociales, que le permiten asumir una concepción científica del mundo y prepararse para la vida.” Es de gran importancia para los docentes y agentes educativos conocer los:

Fundamentos de la educación y del currículo de la primera infancia cubana.

La Educación de la Primera Infancia cubana, heredera de todo un legado histórico en el que se destaca su carácter humanista, martiano, fidelista, participativo y democrático, adopta una concepción de desarrollo sustentada en el enfoque histórico cultural de S. L. Vygotsky (1896-1934) y sus seguidores; que tiene su base en la psicología contemporánea, considera el desarrollo integral del niño y la niña como producto de la actividad y la comunicación en el proceso educativo, en el que actúan como dos pares dialécticos lo biológico y lo social, de modo, que el desarrollo es resultado de las influencias educativas, del papel de la educación, como guía y conductora del desarrollo infantil, que tiene su expresión en todos los momentos en que se organiza la vida de los pequeños.

Derivado de esta concepción se destacan las posiciones que reafirman el papel fundamental que tienen las condiciones de vida y educación en todo el desarrollo de la personalidad del niño y la niña en general, y en particular, en la primera infancia, por lo que se considera que del modo en que se organice el proceso educativo, desde el nacimiento hasta los seis años de vida, ya sea en condiciones de vida familiar o en una institución educativa, con respeto a sus particularidades anátomo — fisiológicas, dependerá, en gran medida, la formación de las premisas de una personalidad armónica e integralmente desarrollada.

Consecuentes con estas ideas se determinan los fundamentos para la educación de la primera infancia y para la concepción curricular. Se consideran indispensables los fundamentos: de naturaleza filosófica, biológica, sociológica, psicológica, pedagógica, legal y de derechos, planteado por Riós Leonal, Isabel (2007).

El fundamento filosófico orienta la finalidad educativa, por lo que permite proyectar el fin de la educación de la primera infancia cubana, asumir una interpretación sobre el niño y la niña de estas edades, reconocer que todos son educables, como resultado de una combinación particular de sus potencialidades y de las condiciones específicas de vida y estimulación, así como enrumbar la organización del proceso educativo para alcanzar el máximo desarrollo integral de todos y todas desde el nacimiento hasta los seis años de modo que sean el centro de todas las influencias educativas y de revelar el humanismo que debe caracterizar a todos los agentes educativos, que en las dos modalidades de atención educativa en el contexto cubano intervienen en la dirección, organización y evaluación del proceso educativo.

El fundamento biológico responde al origen natural de los seres humanos, particulariza la dinámica funcional del organismo infantil, cuyas características deben ser tomadas en cuenta para la preservación, en primer lugar, de la salud física y mental; condiciones indispensables para el logro de las aspiraciones educativas. Como parte de este fundamento se destaca el papel de lo social en la estimulación del desarrollo, sin desatender lo biológico, al ser una importante condición, porque todas las estructuras anátomo-fisiológicas se encuentran en pleno proceso de formación, maduración y perfeccionamiento, lo cual hace que sea una etapa muy sensible y vulnerable.

Lo anterior implica satisfacer las necesidades biológicas y psíquicas y un adecuado balance de las actividades que se realicen, para no generar un agotamiento que pueda causar daños fisiológicos y psicológicos; exigencias que deben cumplirse en el diseño curricular y en la organización del régimen de vida en cada etapa del desarrollo. De igual modo, hay que atender a los requerimientos que debe cumplir el espacio en que se desenvuelven las niñas y los niños, a la creación de condiciones que permitan que reaccionen ante cualquier condición cambiante del medio. Este fundamento reconoce como parte de las características de la primera infancia las siguientes:

- Tiene lugar un intenso ritmo de crecimiento y desarrollo físico y psíquico, por la fragilidad del organismo y en especial del sistema nervioso.
- Necesidades prioritarias de alimentación, nutrición y régimen de vida adecuadas, a partir de la consideración de las influencias del medio en el desarrollo biológico del individuo, en especial de los niños.
- Plasticidad del cerebro y formación de interconexiones como base del desarrollo y la capacidad actual y futura de asimilación de la experiencia humana.
- Una adecuada estimulación puede llegar a establecer una riqueza de conexiones psíquicas necesarias para aquellas funciones y procesos correspondientes a la edad.
- El estado de salud de la niña y del niño es base para el alcance de los objetivos.

El fundamento psicológico alude a las particularidades del desarrollo de los procesos psíquicos en la niña y el niño de estas edades, tal y como lo explica el enfoque histórico cultural de L.S. Vygotsky, que reconoce:

Las enormes posibilidades de educabilidad e inductividad desde las primeras edades.

La educación como conductora y guía del desarrollo integral.

El desarrollo integral de la niña y del niño está mediatizado por la cultura, plasmada en objetos concretos y en el otro, portador de cultura, organizador y guía (familia, educadores y otros agentes).

El desarrollo integral como resultado de la actividad y la comunicación.

La importancia de la interacción socio afectiva.

El fundamento sociológico analiza las relaciones de la educación con todos los sectores sociales, entre los que se destacan los Ministerios de Salud Pública, (MINSAP), de Justicia, (MINJUS), de Cultura (MINCUL), el Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación (INDER), el Instituto cubano de Radio y Televisión (ICRT), así como, los sindicatos y organizaciones, agentes socializadores como agentes educativos conscientes y activos en la conducción del proceso educativo institucional y no institucional (en todos los modos en que sea posible su organización).

La implicación de la familia, resultado de su concientización, por la preparación alcanzada, que le hace posible ocupar un lugar protagónico como potenciadora del desarrollo de sus hijos. La pertinencia del proceso educativo para lograr su contextualización al medio sociocultural y a las condiciones de vida de cada grupo y sujeto en particular.

De la interacción activa del niño y la niña con el medio cultural mediante el “otro” que contribuye a su desarrollo integral.

El fundamento legal y de derechos, considera la legalidad como una legitimidad de los derechos y los toma como soporte para la organización de un proceso educativo que tenga en cuenta la diversidad en cada uno de los niños y las niñas, sus familias y los contextos, sea un instrumento que garantice la igualdad y la equidad. Desde esta posición, se garantiza la educación para toda la población infantil desde el nacimiento hasta los seis años, a través de las modalidades institucional y no institucional, con igualdad de presupuestos teórico-metodológicos; de modo, que ambas modalidades persiguen igual fin educativo, por lo que el alcance de los fines y objetivos planteados para la primera infancia solo está condicionado por las posibilidades reales del niño y la niña. Desde este fundamento se privilegia la afectividad y respeto en todos los momentos de la vida, así como la expresión y concreción en el proceso educativo de los grupos de derechos (Supervivencia, Desarrollo, Protección, y Participación), establecidos en la Convención de los derechos del niño.

El fundamento pedagógico resume e integra el aporte de los fundamentos anteriores, y las principales particularidades, principios y requerimientos del proceso educativo, su aplicabilidad en las modalidades institucional y no institucional de atención educativa para la primera infancia, infancia temprana y preescolar, ciclo, año de vida, grupo y de cada niño y niña en particular.

Los fundamentos antes expuestos no solo tienen estrecha relación con los derechos de los niños y las niñas también con la educación ambiental y el desarrollo sostenible, con la garantía de:

- Asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a servicios de atención y desarrollo desde la primera infancia y educación preescolar de calidad....

-Eliminar las disparidades de géneros en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza....

-Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de géneros, y que ofrezcan entornos de aprendizajes seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

CONCLUSIONES

El proceso de perfeccionamiento del currículo de la primera infancia requiere de un educador más preparado, con ideas renovadoras y con creatividad, potenciadores de conocimiento; profundizar en el estudio y caracterización de los docentes permitió la elaboración de este trabajo dirigido a la capacitación de los docentes y agentes educativos, desde una mirada de la educación ambiental para el desarrollo sostenible como una necesidad.

Lograr que los docentes dispongan de un nuevo material de consulta para su preparación y/o capacitación, la utilización de determinados materiales de consulta, del diseño de los talleres de capacitación y las temáticas sugeridas

podieran ser aplicadas a otros contextos y generalizadas como parte de la superación de los docentes y agentes educativos.

BIBLIOGRAFÍA

CIGEA YCIPS (2003): *Percepción medioambiental en la sociedad cubana actual, un estudio explorativo*. —En internet [www. CUb. CU/Ciencia/ Cigea/programas](http://www.CU/Ciencia/Cigea/programas).

Castro Ruz, Fidel (2003): *Discurso de inauguración del segmento de alto nivel del VI periodo de sesiones de la conferencia de las partes de la Convención de las Naciones Unidas de la Lucha contra la Desertificación Y la Sequía* –pág.-5.-En Granma, 2 Septiembre.

Santos Abreu, Ismael. (2002): *Estrategia de Formación Continua de Educación Ambiental para docentes*. Tesis en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Santa Clara: ISP. "Félix Varela",. TG .89.

Pérez-Borroto, Teresa Elena (2009): *Sistema de Superación Profesional encaminado a la preparación del personal docente de la Educación Preescolar, para dirigir la Educación Ambiental en estas edades*. ISP. "Félix Varela "Santa Clara. Tesis en opción al grado Científico de doctor en Ciencias Pedagógicas.

| | |
|-----------------|--------------------------------|
| Recibido | 10 de abril de 2019 |
| Aprobado | 30 de abril de 2019 |